don Felipe por la gracia de dios [illegible] de castilla [illegible]
de las dos sicilias. de jerusalen. de navarra [illegible]
de toledo de valencia. de galicia. de mallorca. de sevilla de [illegible]
de corcega. de murcia. de jaen. de los algarbes. de algezira. de gibraltar. de las
yslas de canaria de las yndias. yslas y tierra firme del mar oceano [illegible]
de barcelona. y de vizcaya. de molina. duque de athenas y neopatria. conde de
ruysellon y de cerdania. marques de oristan y de gociano. archiduque de austria
duque de borgoña. de brabante y milan. conde de flandes y de tirol [illegible]. por quanto
aviendo [illegible] suplicado [illegible] por [illegible] franc[illegible] garcia nro escrivano del ayuntamj.
de la ciudad de [illegible]. por [illegible] en el [illegible] este
presente mes de abril. que [illegible] a vos [illegible] nro escriuano del dho ayuntamj.
[illegible] algunos del nro [illegible] [illegible] seruicios [illegible] su offo
[illegible] por vra suficiencia [illegible] y los
buenos [illegible] nro [illegible]
seruicios [illegible] segun nro scm.
luntad. es que agora [illegible] seays nro scrm.
del ayuntamj. de la dha ciudad. y mandamos al concejo. justicia regidores
cavalleros escuderos. oficiales. e omes. buenos. della. que luego que con esta
nra carta fueren requeridos. juntos en su ayuntamj. [illegible]. tomen de vos
el juramento. y solenidad. acostumbrada. el qual [illegible] os reciban. por nro.
scrm. del ayuntamj. de la dha ciudad. en lugar del dho fran. garcia. y vse con vos
el oficio. en todo lo a el concerniente. y os guarden todas las honras. gracias mrds
franquezas libertades. exempciones. preminencias. prerrogativas. e ynmun
nidades. que por razon. del deueys. haver y gozar. y os hagan. recudir. con los dros sa
larios. y otras cosas. al anexas. y pertenecientes. si y segun. se uso. guardo y recudio
asi al dho antecesor. como a cada uno. de los otros nros. escriuanos. del ayunta
mj. que an sido. y son de la dha. ciudad. todo. bien y cumplidamente. sin fal
tar cosa. alguna. y que en ello. ni parte dello. ympedimento. alguno.
no os pongan. ni consientan. poner. que nos desde agora. os hauemos
por rescibido. al offo. y os damos. facultad. para lo usar. y exercer caso que
por ellos. o por alguno. dellos a el no seays. admitido. y mandamos
que todas. las cartas. de poderes. ventas. obligaciones. ventas. testa
mentos. codicilios. y otras. escrituras. y autos. judiciales. y extra
judiciales. [illegible] que ante vos. pasaren. y se otorgaren. en la dha
ciudad. y su tierra. [illegible] fuere [illegible]